Municipalidad
Provincial de Huaylas

ACUERDO DE CONCEJO Nº 015 -2007/MPH-CZ

Caraz, 09 MAR. 2007

VISTO; el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 010-2007 del 08 de marzo de 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe Nº 027-2007-MPH/UII-Cz, de fecha 08 de marzo último, el Jefe de la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huaylas, informa que ha realizado las coordinaciones con la señorita Beatriz Ortega, funcionaria de la Oficina de Desarrollo Económico del Gobierno Provincial de Huaraz, quien a través de la Empresa P.CUL-PERU desarrolló un cronograma orientado a difundir una serie de circuitos turísticos del departamento de Ancash, en el cual incluía la Laguna de Parón; asimismo refiere que el programa es producido por Tele Mundo y transmitido al mundo vía programa Mundial Discovery, el grupo encargado de la producción de dicho programa estaba encabezado por Guillermo Ubierna (Guillermo Guille) como productor y la señora Susana Bozzo como conductora; de igual modo agrega que la condición que le solicitaron fue apoyarlos con un guía desde Caraz y que ofreciéramos el almuerzo al grupo que en total sumaban 10 personas sin incluir nuestra participación. Por lo que propone al Concejo en pleno para su aprobación correspondiente;

Estando a lo expuesto, en uso de la facultad conferida en los artículos 39º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal en pleno por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: AFRONTAR los gastos que ocasione la labor de la filmación para el programa "Descubriendo América", conforme a la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Unidad de Imagen Institucional, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
ALCALDE
Dr. Fidel Brancano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL